



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
Identificador: 1100289
Òrgans: Ajuntament de Calvià
Data Captura: 2023-03-27 13:38:24
Origen: Administració
Estat elaboració: EE01
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
VICENS COMPANYY FRANCESC - [Redacted]		24/03/2023	Vàlida
FRANCO MARTI PATRICIA - [Redacted]		24/03/2023	Vàlida

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N°:
 TIPO DE CONTRATO: **Menor de suministro.**
 OBJETO: **Suministro de productos químicos para las instalaciones deportivas y piscinas municipales de Calvià.**
 ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **El Teniente de Alcalde delegado de Servicios Generales e Infraestructuras, por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio del 2019.**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PISCINAS MUNICIPALES DE CALVIÀ.

PRIMERA.- Objeto del contrato

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto establecer las condiciones de esta naturaleza por las que ha de regirse la adjudicación y posterior ejecución del contrato menor de suministro de productos químicos y materiales para el buen funcionamiento y mantenimiento de las Instalaciones deportivas y piscinas municipales

CPV (Vocabulario común de contratos):

2	4	9	6	2	0	0	0	-5
---	---	---	---	---	---	---	---	----

Productos químicos para tratamientos del agua.

SEGUNDA.- Descripción del suministro

•**Definición:** constituirá el objeto del contrato el suministro de productos químicos y materiales para el buen funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones deportivas y piscinas Municipales de Calvià.

El adjudicatario quedará obligado a entregar una pluralidad de bienes que respondan a las especificaciones técnicas que se contienen en este pliego, de forma sucesiva y por precio unitario, sin que la cuantía total quede definida con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del Ayuntamiento.

•**Contenido:**

1.**Descripción:** productos químicos y materiales para el mantenimiento de instalaciones deportivas, mayoritariamente piscinas.

2.**Tipología:** productos químicos, material y máquinas de filtración, de limpieza, repuestos material de piscina, etc.

El Anexo I al Pliego de prescripciones técnicas del presente contrato de suministro, muestra una relación de los productos y material a proveer (agrupados por tipologías) así como una estimación de las cantidades que el área de Infraestructuras puede requerir de cada uno de ellos, sin que estas sean vinculantes.

Dicho suministro se hará por entregas, bajo comandas realizadas por el área de Infraestructuras , y no de forma total a la firma del contrato.

TERCERA.- Presupuesto máximo del contrato dieciocho mil ciento cuarenta y nueve euros con noventa y nueve céntimos(18.149,99 €).

- **BASE IMPONIBLE:** catorce mil novecientos noventa y nueve euros con noventa y nueve céntimos (14.999,99 €)
- **21% IVA:** tres mil ciento cincuenta euros (3.150,00€)
- **TOTAL:** dieciocho mil ciento cuarenta y nueve euros con noventa y nueve céntimos en letras (18.149,99 €)
- **partida: 503 34200 2211001 productos piscinas**

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: https://www.admonline.calvia.com/csv

CUARTA.- Persona adjudicataria. Resultará adjudicataria la empresa que presente la oferta económica más ventajosa.

El elemento económico será el único aplicable como criterio de selección y se tendrá en cuenta lo siguiente

La empresa adjudicataria será la que presente la oferta más ventajosa en relación a los criterios que se describen a continuación.

Los criterios ponderados que se aplicarán para la adjudicación del contrato serán los siguientes, ordenados por orden decreciente.

CRITERIOS	PONDERACIÓN
1.Oferta económica	100,00%
1.1 Porcentaje de descuento sobre los precios del Anexo I	80,00%
1.2. Porcentaje de descuento sobre los artículos no incluidos en el Anexo I	20,00%

Forma de evaluar los criterios

Se valorará llevando a cabo las siguientes operaciones:

1º.- 80 puntos al mejor descuento sobre los artículos del anexo I. Se valorará aplicando la siguiente fórmula sobre el descuento ofrecido:

$$80 \times \text{oferta que se valora} / \text{mejor oferta}$$

2º.- 20 puntos al mejor descuento sobre los artículos no incluidos en el Anexo I. Se valorará aplicando la siguiente fórmula sobre el descuento ofrecido:

$$20 \times \text{oferta que se valora} / \text{mejor oferta}$$

Los porcentajes ofrecidos vincularán al adjudicatario durante la ejecución del contrato.

El porcentaje de descuento a aplicar sobre los precios unitarios incluye los gastos de embalaje, transporte y entrega

El contrato se adjudicará por el importe de gasto máximo en base a los precios unitarios ofertados.

QUINTA.- Plazo de entrega

El suministro se hará bajo comanda, en días hábiles y en horario de 7:30-14:30 en la instalación deportiva municipal solicitada o bien en la sede comercial de la empresa adjudicataria si así lo requiriese el personal de Infraestructuras

El plazo de entrega será previamente consensuado con el adjudicatario del contrato y no superará los dos días hábiles contados a partir de la fecha de la comanda.

Los gastos de embalaje, transporte y entrega, correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Durante el periodo de vigencia del contrato, el Contratista estará obligado a efectuar, sin cargo alguno, la reposición de materiales suministrados que sean defectuosos.

SEXTA.- Plazo de garantía, en su caso

La garantía de los productos será de 3 años contados a partir del día de recepción de los mismos.

SÉPTIMA.- Responsable del contrato

Será el jefe de servicio de Mantenimiento o el técnico en quien considere delegar. El encargado y/o los jefes de equipo del área de infraestructuras, serán los encargados de controlar los suministros efectuados y la calidad de los mismos, reservándose el derecho a rechazarlos total o parcialmente, en caso de que los materiales no reúnan las condiciones necesarias para su uso, no tengan la calidad mínima exigida o no se correspondan con los artículos solicitados.

OCTAVA.- Condiciones especiales para la ejecución del contrato, en su caso

En caso de que, una vez finalizado el periodo de vigencia del contrato, no se haya agotado la cuantía económica total de adjudicación, se considerará que el importe definitivo del contrato coincide con el gasto realizado durante la vigencia del mismo; sin que, en ningún caso, la reducción o supresión de unidades de bienes que integran el suministro, implique derecho del contratista a reclamar indemnización por estas causas.

NOVENA.-Plazo de ejecución del contrato.

Este contrato tendrá una vigencia máxima de 1 año a partir del día siguiente a la firma del mismo o hasta la adjudicación del contrato mayor Expte 2023030 SARA Lote IV productos químicos que se está licitando en estos momentos o por agotar el presupuesto máximo de gasto.

DÉCIMA.- Forma de pago: Se facturará con una periodicidad mensual y se emitirá una factura por cada instalación deportiva de los productos realmente entregados. Al inicio del contrato, se entregará al adjudicatario un listado de las instalaciones deportivas.

El pago se realizará mediante la tramitación de la correspondiente factura que deberá ser presentada ante la Intervención municipal dentro de los 10 primeros días del mes siguiente al que se refiera la correspondiente factura. Esta se puede hacer llegar a la intervención municipal a través de la dirección de correo electrónico: contabilidad@calvia.com si el importe de la base imponible de la factura no supera los 5.000,00 €. En caso contrario, deben ser presentadas mediante factura electrónica a través de la plataforma FACE disponible en la web <https://face.gob.es/es/>.

Fdo.: Francesc Vicens Company

Jefe de servicio de Mantenimiento,

Fdo.: Patricia Franco Martí

Directora técnica de Infraestructuras